



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N°0072-2026-GM-MDCG**

Castillo Grande, 05 de mayo del 2026.



El GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

**VISTO:**

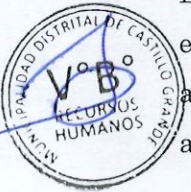
El INFORME N°199-2026-GAF/MDCG, de fecha 05 de mayo del 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas de la MDCG, donde solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE" y el INFORME N°201-2026-RR.HH-YSC/MDCG, de fecha 04 de mayo del 2026, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la MDCG, donde solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE", y la **OPINION LEGAL N°097-2026-OAJ-MDCG**, de fecha 05 de mayo del 2026, y los demás actuados;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

**Que**, en el Perú el 12 de abril de 1924 se promulgo la Resolución Suprema, que indicaba el "DIA DE LA MADRE" como día de fiesta nacional, que debía ser celebrado el segundo domingo del mes de mayo, rindiéndose así homenaje al ser más querido y abnegado que con sus sacrificios sin límites ha enseñado a sus hijos a amar y a querer la vida y a sus semejantes,

**Que**, el segundo domingo del mes de mayo de cada año, es un día especial es por ello que la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, su Comuna y plana administrativa desean muchas bendiciones a las madres, "porque ser madre significa desconocer que existe la distancia, el obstáculo, el imposible; porque ser madre significa estar en el corazón del hijo esté don esté".





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE**  
GERENCIA MUNICIPAL

**Que**, con INFORME N°201-2026-RR.HH-YSC/MDCG, de fecha 04 de mayo de 2026, suscrito por la jefa de la Oficina de Recursos Humanos de la MDCG, solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE";

**Que**, con INFORME N°199-2026-GAF/MDCG, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por la Gerente de Administración y Finanzas, solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE"

**Que**, con INFORME N°298-2026-GPP-MDCG, de fecha 05 de mayo de 2026, suscrito por el Gerente de Planificación Y Presupuesto, remite la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del plan de trabajo "solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE", por el monto de S/.7,525.00 (Siete Mil Quinientos Veinticinco soles), según el siguiente detalle:

Meta:	40	Rubro:	07	Clasificador de Gasto:	2.3.2 5.1 1	S/.	1,800.00
					2.3.2 7.11 5	S/.	4,025.00
					2.3.2 7. 11 99	S/.	1,700.00

**MONTO TOTAL:** S/.7,525.00

**Que**, con OPINION LEGAL N°097-2026-OAJ-MDCG, de fecha 05 de mayo de 2026, la jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente la aprobación del "Plan de Trabajo de solicita aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE";

**Que**, el Artículo Primero de la RESOLUCION DE ALCALDIA N°002-2026-MDCG/A, delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande las facultades en Materia de Actividades de Mantenimiento y a acuerdo con el Ítem 5.1. señala "Aprobar Planes de Trabajo de cualquier actividad de la entidad".

Estando en las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO POR CONMEMORARSE EL 10 DE MAYO "DIA DE LA MADRE", por el monto de S/.7,525.00 (Siete Mil



**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!

www.municastillogrande.gob.pe  
Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande  
RUC: 20601134170



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE**  
GERENCIA MUNICIPAL

Quinientos Veinticinco con 00/soles), el mismo que como anexo forma parte integrante la resolución:

**ARTÍCULO 2º AUTORIZAR** la ejecución de aprobación del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE" de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** al Gerente de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, a la ejecución del plan de trabajo por conmemorarse el 10 de mayo "DIA DE LA MADRE" de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, aprobado por el primero de las conclusiones, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR**, a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.




**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE  
MG. CPC. ROY DENNIS GONZALES COTERA  
GERENTE MUNICIPAL

C.c  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Unidad de Recursos Humanos  
Oficina de Informática y Sistemas



**CASTILLO GRANDE**  
¡Tan grande como su gente!

 [www.municastillogrande.gob.pe](http://www.municastillogrande.gob.pe)  
 Jr. Tingo María N°280 - Castillo Grande  
 RUC: 20601134170